



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Secretaría Técnica

**458.-** ORDEN N.º 554 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN EN CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO, DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA POR D. JUAN JOSÉ TORREBLANCA CAPARRÓS, VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden número 554, de fecha de hoy, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo noveno del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN ORDENAR** que, para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, la sustitución de la titular de la Consejería de Presidencia, se realice por el Viceconsejero de este Área:

- D. Juan José Torreblanca Caparrós, Viceconsejero de Presidencia.

Trasládese al citado Viceconsejero y póngase en conocimiento del Consejo de Gobierno, a los efectos oportunos”.

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla, 17 de mayo de 2016.  
El Secretario Técnico de la Consejería,